

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 75 22 de noviembre de 2022 PNL/000317-01. Pág. 9048

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000317-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a que apruebe antes del final del año 2022 el plan estratégico del comercio, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Alicia Palomo Sebastián, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El último Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León referida al año 2021 que ha publicado el Consejo Económico y Social de Castilla y León en el pasado mes de junio establece en su recomendación sobre economía número 121 que: "Desde el CES, se insta a la Junta de Castilla y León para que agilice la aprobación del



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 75 22 de noviembre de 2022

PNL/000317-01. Pág. 9049

anunciado Plan Estratégico del Comercio, en el cual deberían ser objetivos prioritarios, consolidar el tejido comercial regional y evitar más cierres, y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización, tanto en los cascos históricos y los barrios de las ciudades, como en municipios del medio rural".

Y es que la realidad del comercio en la Comunidad Autónoma, y especialmente en las ciudades (incluidas capitales de provincia) de menos población, así como en las cabeceras de comarca de las provincias, o en las localidades menores del medio rural, es muy dura. El propio CES en el citado Informe reconoce que en el año 2021 la actividad del sector servicios en Castilla y León se incrementó tras el 2020 caracterizado por las consecuencias más duras y directas de la pandemia del COVID 19. Pero mientras sectores como el turismo y la hostelería se han venido recuperando, no así ha ocurrido con el sector comercial.

El CES señala que el impacto general de la pandemia sobre el comercio minorista ha sido grande, y especialmente relevante al tratarse de un sector con gran peso en la actividad económica general. Además, el sector minorista es muy intensivo en mano de obra, por lo que la reducción o la ralentización de su actividad tienen graves repercusiones en materia de empleo.

Además, la pandemia ha agudizado comportamientos de consumo que se apuntaban en los últimos años. La compra omnicanal se está imponiendo, también en las tiendas físicas. Y la modalidad de teletrabajo que en parte se ha mantenido tras el confinamiento e implica pasar más tiempo en el domicilio ha dinamizado el comercio *online*, modalidad que seguirá creciendo en el futuro con la mejora de las habilidades digitales de la población.

En opinión del CES, es previsible que la mayor intensidad del comercio *online* implique mayor competencia entre empresas y reduzca la demanda de las menos competitivas.

Consideramos, igual que el CES, que hay que apoyar el mantenimiento de la tienda física, aunque la tecnología se abra paso y las ventas *online* puedan superar las que se hagan de manera presencial.

Para mantener estos negocios, que siguen siendo los preferidos para gran parte de la población, esas tiendas necesitan transformarse. Y además de la adaptación de los comerciantes y los empleados de sector, también las administraciones, especialmente las que detentan las competencias al respecto, deben de trabajar en este sentido. En particular la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, debe de aprobar con la mayor rapidez posible el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León para dar solución a los retos a los que se enfrenta el futuro del comercio en nuestra Comunidad. Y es que el comercio en el medio rural es fundamental para el mantenimiento de la vida en los pueblos.

Dicho Plan Estratégico debería suponer un impulso al comercio en el mundo rural en coordinación con todas las administraciones públicas, ya que eso supondría oportunidades para atraer más emprendimiento y actividad comercial en las áreas rurales, lo que repercutiría en un incremento de la población y creación de empleo. Pues como dice el Consejo el pequeño comercio es un instrumento de animación del espacio público, y una forma significativa de marcar diferencialmente el territorio, de tal manera que el pequeño comercio da un perfil propio a la calle y al barrio y a las ciudades y pueblos donde se



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 75 22 de noviembre de 2022

PNL/000317-01. Pág. 9050

asienta. Se trata de una actividad esencial para la sociedad. Por ello, es necesario establecer medidas que impulsen dicha visualización del comercio, como medidas de *marketing* y comunicación.

El anterior III Plan de Comercio: Estrategia para el Comercio de Castilla y León 2016-2019, hace varios años que terminó, y el nuevo se anunció para finales del 2021, pero el adelanto electoral lo ha retrasado un año más todavía. Por lo tanto, urge aprobarlo en los próximos meses, y en todo caso antes del fin del año 2022.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que apruebe antes del final del año 2022 el Plan Estratégico del Comercio, con el objetivo prioritario de consolidar el tejido comercial regional y evitar más cierres, y contribuir a la puesta en valor del comercio castellano y leonés y a su revitalización, tanto en los cascos históricos y los barrios de las ciudades como en municipios del medio rural".

Valladolid, 19 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Alicia Palomo Sebastián, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández